ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - - -

En Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de Casa de Cultura, habilitada como recinto oficial para realizar las Sesiones de Cabildo **previa convocatoria,** los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARÍA DEL CARMEN LETICIA REYES GARZÓN, SÍNDICO HACENDARIA; FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; DAYANI HERNÁNDEZ MORALES, REGIDORA DE HACIENDA; RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL, REGIDOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS; ANTONIA SALAZAR MONTESINOS, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL; AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; SAMANTHA YARET VÁZQUEZ MUNGUÍA, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ, REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; LEYDITH CRUZ CHÁVEZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE; VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA, REGIDOR DE MOVILIDAD Y VIALIDADES; DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, REGIDORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS Y EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, para la Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente. - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistentes. **SEGUNDO.-** Declaración de Quórum e Instalación de la Sesión Ordinaria. **TERCERO.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Lectura y en su caso dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior. **QUINTO.-** Cumplimiento de los Acuerdos de la sesión anterior. **SEXTO.- Asuntos en Cartera: a)** Punto de Acuerdo que presenta el Regidor de Fomento Económico y Turismo Eduardo Jaime Silva Hernández, para efecto de emitir la convocatoria a Diseñadores Gráficos, Ingenieros de Diseño y Profesionales de áreas afines al diseño y las artes, a participar en el concurso de diseño del logotipo para la Feria Regional Huajuapan 2018, así como la convocatoria para el certamen Señorita Huajuapan 2018. **b)** Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional Manuel Martín Aguirre Ramírez, para la creación de la Comisión de Límites Municipal. **c)** Punto de

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - -

Acuerdo que presenta la Regidora de Educación, Cultura y Deporte Leydith Cruz Chávez, para la publicación de la convocatoria para otorgar las Medallas Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica. **d)** Escrito firmado por la Licenciada Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente, en la que solicita licencia para ausentarse temporalmente de su cargo. **e)** Oficio SPJ/032/2018, signado por el Síndico Procurador de Justicia Félix Martínez Olivares, en la que solicita licencia para ausentarse temporalmente de su cargo. **f)** oficio RDPCYDH/144/2018 signado por la Licenciada Dulce Belén Uribe Mendoza Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, en la que solicita licencia para ausentarse temporalmente de su cargo. **g)** Renuncia que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez al cargo de Secretario Municipal. **h)** Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional, para proponer al Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco, como Secretario Municipal. **SÉPTIMO.- Asuntos Nuevos: a)** Escrito signado por los integrantes del Comité de la Colonia José López Alavés, en la que solicitan se dictamine favorablemente sobre la problemática que tienen desde el año pasado con el área verde o área de donación ubicada en la Colonia Pedregal de la Mixteca. **b)** Escrito signado por los integrantes del Comité de la Colonia los Presidentes segunda sección, en la que solicitan renovación de comodato del terreno ubicado en la calle Ciprés. **c)** Escrito signado por la Profesora Martha Ortiz Olivera, Supervisora de la Zona Escolar 031 de Educación Preescolar, en la que solicita se les facilite un inmueble para el funcionamiento de sus oficinas. **d)** Oficio número 001/2018, signado por los integrantes del Comité de vecinos de la Colonia las Campanas Segunda Sección, en la que solicitan se de reconocimiento a su Colonia. **e)** Oficio OS/2230118/ACA56, signado por la Agente de Policía de Acatlima Nayely Carrasco Martínez, en el que solicita no al establecimiento de un Super Plus. **OCTAVO.- Asuntos Generales: a)** Oficio signado por el ciudadano [redacted] Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la música sección 487, en la que solicitan intervención en cabildo. **b)** Intervención del ciudadano Jerónimo Reyes Cortes, Sub-Delegado Regional de la Mixteca del Supremo Consejo de México. **NOVENO.-** Clausura de la Sesión.- -

- - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DE LA SESIÓN** - - - - - - - - - - - - - - - -

El **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Dio la bienvenida a todos los presentes y medios de comunicación, a esta sesión ordinaria de cabildo de fecha diecisiete de abril del año dos

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - -

mil dieciocho, y para desahogar el orden del día al que fueron previamente convocados, pidió al Secretario Municipal tomar el pase de lista. -

- - - **PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.** El **SECRETARIO MUNICIPAL** procedió al pase de lista de los Concejales asistentes, dando cuenta al Presidente Municipal que se encuentran presentes todos los Concejales mencionados. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ,** declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo en virtud de que existe quórum legal. -

- - - **TERCERO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El **SECRETARIO MUNICIPAL,** dio lectura y puso a consideración y en su caso aprobación el orden del día a los Concejales. Tomó la palabra la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA,** mencionó que en el orden del día y de acuerdo a las notificaciones realizadas en el inciso e) dice: "se notificó al Director de Administración que en la sesión ordinaria de cabildo de fecha once de abril dos mil dieciocho, fue aprobado para que en la próxima sesión de cabildo presente lo relativo a la estructura orgánica municipal, así como el tabulador de sueldos y salarios de las remuneraciones que perciben todos los servidores públicos municipales". Por lo que me gustaría que el Secretario Municipal repita lo que mencionó en la reunión de trabajo, relativo a que no iba a estar el Administrador, porque tenía una Comisión en el SAT. Sólo quiero dejar asentado en acta "que lo que se hace aquí es una burla, ya que presente un Punto de Acuerdo desde el veintisiete de febrero y se votó para que esto se presentará el trece de marzo, después se notificó que sería el veintisiete de marzo ya que todavía no tenían la información, el tres de abril se suspendió la sesión de cabildo, el diez de abril no presentó información el Administrador, el diecisiete se presentó con la información y solo dijo aquí está y se retiró sin haber terminado el punto en la Sesión, van cinco sesiones y aún no ha presentado el tabulador de sueldos y salarios. Hoy nos dicen que está en la ciudad de Oaxaca y lo acabo de ver en el García Peral consumiendo alimentos, por lo que lamento que no exista transparencia en el uso de los recursos públicos y que he señalado que se utiliza el cuarenta por ciento del presupuesto en el pago de la nómina, y considero que existen faltas por parte de la autoridad, que están reglamentadas en la Ley General de

Responsabilidades Administrativas, que señala el Artículo 62. Será responsable de encubrimiento el servidor público que cuando en el ejercicio de sus funciones llegare a advertir actos u omisiones que pudieren constituir Faltas administrativas, realice deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento. Aquí no se está permitiendo que el Administrador presente la información o que la esté encubriendo. En el Artículo 63 que ya es directo del Contralor, dice: Cometerá desacato el servidor público que proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables. Reiteró que acabo de ver al Administrador en el García Peral, por lo que solicito que venga a comparecer el Administrador porque no está de comisión en la ciudad de Oaxaca y que explique lo relativo a los ciento cuatro millones de pesos que están en el rubro de la nómina y que hay otros puntos importantes que se tienen que aclarar, porque al hacer una revisión del presupuesto de egresos, nada más se hizo por unidad administrativa y al revisar el presupuesto no está firmado por todos los Concejales y que también me negué a firmar, en la que realmente la distribución del recurso es delicado porque hay un presupuesto de cuatrocientos mil pesos para la Defensoría de los Derechos Humanos, que de eso no sabemos de manera exacta para qué es, en protección ambiental hay nueve millones, en vivienda y servicio a la comunidad sesenta millones no hay proyecto, en vivienda tres millones, en salud cinco millones, en educación dos millones, otros servicios educativos un millón y medio, otros asuntos siete millones, en total son ciento nueve millones que equivalen al cuarenta y dos punto veintiséis por ciento del presupuesto, que se van a rubros generales y que no están bien especificados en el presupuesto. Por lo que considera importante que se aclaren la distribución de los recursos públicos y que comparezca el Administrador. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** señaló que tiene entendido que ya hay un acuerdo para que comparezca en una sesión el próximo jueves. Por otro lado, nadie ha encubierto y como en otros casos se tiene que comprobar que estuvo en el SAT y que así fue, si vino antes, nosotros no estábamos enterados. Si usted lo vio, le haremos el llamado para que se presente, porque por mi parte no permitiré que si anda por aquí paseándose, no se presente y exponga el tema que tiene pendiente en esta Sesión. Tomó la palabra el Regidor Fomento Económico y Turismo **EDUARDO JAIME**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - - - - -

SILVA HERNÁNDEZ quien mencionó que en la reunión de trabajo que tuvieron en la mañana, cuando mencionó el Administrador que tenía que ir al SAT, y le preguntó que si era un asunto oficial o particular, porque tengo entendido que lo oficial la oficial es la Síndico Hacendaria, a lo que no supo que contestar y también lo acabo de ver en el García Peral. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** refirió que otra situación que se planteó en la sesión anterior fue que se le dijo que tenía que enviar la información a la brevedad posible, porque esa fue mi propuesta, que se les enviará a los Concejales para que tuvieran tiempo de analizar y en esta sesión pudieran estar en condiciones de votar, sin embargo todavía riéndose el Director de Administrador dijo, " y que tanto tiempo es a la brevedad", le dijeron de manera inmediata, y esta información apenas nos los hizo llegar el día de ayer. Por lo que desde ese parámetro no se está cumpliendo lo que aquí se le ordenó y si se puede llamarlo para que comparezca y otorgue esa información que se supone él ya trabajo, por lo que no hay mayor problema si nos los expone. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** mencionó que en este caso se estaría cumpliendo con ese acuerdo que se hizo, de que comparezca el jueves y si hay alguien que pueda irlo a buscar para que pueda hacer su comparecencia en este momento. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** comentó que el acuerdo que se tomó en la reunión de trabajo, fue con la salvedad de que él estaba en comisión fuera, pero si está en la ciudad, retiro mi propuesta de que se haga en sesión extraordinaria. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** expresó que el acuerdo lo tomaron en la reunión de trabajo, y como cuerpo colegiado pueden tomar decisiones y manifesté en la reunión de trabajo que se le hiciera una llamada para saber si podría encontrarse aquí a las seis de la tarde, para que pudiera comparecer. A lo que manifestaron que no contestaba las llamadas, considero que si ya se le notificó se tome como punto y presente la información que ya la trabajó y les decía que sí él no la puede presentar, entonces que la presente el Sub-Director de Relaciones Laborales, porque en los oficios que nos notificaron que pedía más tiempo para trabajar la firma el Licenciado Santa Anna. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** señaló que está Licenciado Santa Anna, y que trabajó coordinadamente en el tema y puede hacer la presentación. Tomó la palabra el Sub director de Relaciones Laborales **ARMANDO**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - -

SANTA ANA quien expresó que el trabajo se realizó en forma coordinada, ya que realice el trabajo y se lo entregué al Director para su presentación. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** indicó que se agregue la comparecencia al orden del día en asuntos en cartera. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ** dio cuenta al Pleno que se integra en asuntos en cartera la presentación y aprobación de la estructura orgánica municipal, y el tabulador de sueldos y salarios así como las intervenciones de los Regidores Víctor Hugo Espíndola Galicia y Agustín Vargas Ramírez, en asuntos generales. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** mencionó a los Concejales que con esas adecuaciones realizadas al orden del día los pone a su consideración o en su caso aprobación el orden del día. Los Concejales, otorgaron su aprobación en **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -

- - - **CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** puso a la consideración del Pleno dispensar la lectura del acta de la sesión anterior, ya que ésta ha sido leída y comentada, a lo que los Concejales otorgaron su aprobación por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**- -

- - - **QUINTO.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El **SECRETARIO MUNICIPAL** dio cuenta al Pleno las siguientes notificaciones: **a)** Se notificó a la Comisión de Patrimonio Municipal y a la Presidenta del Comité de la Colonia Fidepal Lázaro Cárdenas, que en sesión ordinaria de cabildo del pasado once de abril dos mil dieciocho, fue aprobado por unanimidad de votos renovar en comodato del terreno ubicado sobre la esquina que forma la Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Andador Once de Abril. **b)** Se notificó a la Comisión de Patrimonio Municipal y al Agente de Policía de Vista Hermosa, que en sesión ordinaria de cabildo del pasado once de abril del año en curso, fue aprobado el contrato de permuta solicitado por el Agente, para utilizarlo única y exclusivamente para la construcción de la cancha de futbol 7 en esa misma Agencia. **c)** Se notificó a la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructuras, a la Regidora de Hacienda, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a la ciudadana [redacted] que en sesión ordinaria de cabildo del pasado once de abril dos mil dieciocho, fue aprobado otorgar el cambio de uso de suelo de cerril a habitacional

6

para fraccionar un predio, con una superficie de [redacted] **c)** Se notificó a los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructuras y al Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que en sesión ordinaria de cabildo se aprobó que los dictámenes de cambio de uso de suelo de los ciudadanos [redacted] y [redacted] sean tratados en una reunión de trabajo para su análisis correspondiente y estos sean presentados en la próxima sesión de cabildo. **d)** Se notificó a los integrantes y auxiliares que conformaran el comité de Feria Huajuapan 2018, mismo que fue aprobado en la sesión ordinaria de cabildo de fecha once de abril dos mil dieciocho. **e)** Se notificó al Director de Administración que en la sesión ordinaria de cabildo de fecha once de abril dos mil dieciocho, fue aprobado para que en la próxima sesión de cabildo presente proyecciones relativo a la estructura orgánica municipal, así como el tabulador de sueldos y salarios de las remuneraciones que perciben todos los servidores públicos municipales. **f)** Se turnó a la Comisión de Patrimonio Municipal el escrito signado por los Profesores [redacted] y [redacted], para su revisión correspondiente. **g)** Se turnó a la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructuras y al Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la petición de la ciudadana [redacted] para que vean la factibilidad del mismo y posteriormente emitan el dictamen correspondiente. **h)** Se turnó a la Comisión de Patrimonio Municipal la solicitud del Agente Municipal Las Ánimas, para su revisión y vean la factibilidad del mismo. **i)** Se notificó a la Comisión de Procuración de Justicia y al Contralor Municipal, que en sesión ordinaria de cabildo, el Presidente Municipal instruyó se conforme o se integre la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del Ayuntamiento, en términos del reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. **j)** Se turnó a la Comisión de Patrimonio Municipal, la solicitud de la Profesora [redacted] y del Profesor [redacted] para su revisión correspondiente. **k)** Se notificó al Regidor de Seguridad Pública, al Comisionado de Seguridad y al Director de Protección Civil y Bomberos, que en sesión ordinaria de cabildo el Presidente Municipal les solicita que tomen medida de supervisión relacionadas a detectar lugares que realicen actividades

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

clandestinas de artificios pirotécnicos y lo comuniquen ante las instancias correspondientes.

- - - SEXTO.- ASUNTOS EN CARTERA.- a) Punto de acuerdo que presenta la Comisión Feria Huajuapan 2018, para efecto de emitir la convocatoria a los Diseñadores Gráficos, Ingenieros de Diseño y Profesionales de áreas afines al diseño y las artes, a participar en el concurso de diseño del logotipo para la Feria Regional Huajuapan 2018, así como la convocatoria para el certamen Señorita Huajuapan 2018. Tomó la palabra el Regidor de Fomento Económico y Turismo **EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ** dio lectura al Punto de Acuerdo, que en sus antecedentes dice: Primero, con acta de Sesión de Cabildo de fecha tres de enero del año dos mil diecisiete, se nombró la Comisión de Feria Regional presidida por Eduardo Jaime Silva Hernández, integrada por Antonia Salazar Montesinos, María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Dayani Hernández Morales y Agustín Vargas Ramírez. SEGUNDO, para conmemorar un aniversario más del rompimiento del sitio de Huajuapan, el cual se libró del cinco de abril al veintitrés de julio del año mil ochocientos doce en Huajuapan, en el actual estado de Oaxaca, lugar que sufrió un sitio de ciento once días, siendo este el más largo de la guerra de Independencia en México. Los ataques realistas a al plaza fueron constantes, sin embargo, estos eran rechazados por los insurgentes comandados por Trujano. El diecisiete de mayo fue enviado un mensajero José Remigio Sarabia Rojas, del pueblo de Santiago Nuyoó con el fin de dar parte al general Morelos de la situación de la plaza, por lo que Morelos ordenó ponerse en marcha para auxiliar a Trujano, Morelos se dispuso venir a Huajuapan para ayudar en el sitio, aunque este envió en un principio al general Miguel Bravo para que este combatiera. El día veintitrés de julio de mil ochocientos doce se rompe el sitio, con la llegada del general Morelos a Huajuapan como a las cuatro de la tarde, juntos con la ayuda de miles de hombres, entre ellos Vicente Guerrero, los Galeana y los Bravo, que los realistas Régules y Caldelas habían impuesto a Trujano en el corazón de Huajuapan. TERCERO, las fiestas de Huajuapan se conmemoran en esa fecha, conservando su contenido histórico y religioso. Del día doce al veinticuatro de julio, se realizan novenarios, misas y procesiones diarias en las distintas parroquias de la ciudad hasta la Catedral, que es el lugar en que se encuentra la imagen del Señor de los Corazones, organizadas por la Hermandad del Señor de los Corazones. Al final de cada evento

religioso se presentan actos culturales, artísticos y recreativos, sin faltar los juegos pirotécnicos. Por la noche del veintitrés de julio el Obispo, junto con todos los sacerdotes de la Diócesis, celebra una misa en el atrio de la Catedral para dar gracias al Señor por su ayuda en la justa heroica. El día veinticuatro de julio las calles se adornan con diferentes tapetes hechos con aserrín coloreado para llevar a cabo la procesión con la imagen del Señor de los Corazones, la cual va acompañada de cantos religiosos, flores y música de mariachis, recorriendo las principales calles de la ciudad; esta inicia a las ocho de la mañana y termina a la una de la tarde en la capilla del Sagrario, ubicada a un costado de la Catedral, que es el lugar en donde se deposita la imagen para que pueda ser venerada por la gente que acompañó durante el recorrido, por tal antecedente histórico es que esta comisión convoca para que el pueblo de Huajuapan se una a las festividades de su liberación del ejército invasor. Por lo expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 43, fracciones IX, XV, XXI, XLV, XLVI, 45, 46, fracción II, 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3 y 4 de la cédula política y administrativa del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, tenemos a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo: Uno, se apruebe emitir convocatoria para el concurso de diseño del logotipo para la feria regional Huajuapan 2018. Dos, se apruebe emitir la convocatoria del certamen Señorita Huajuapan 2018. Posteriormente daré lectura a la convocatoria: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a través del Comité de la Feria Regional Huajuapan 2018. CONVOCA a Diseñadores Gráficos, Ingenieros en Diseño y profesionales de áreas afines al Diseño y las Artes, a participar en el Concurso de Diseño del Logotipo para la Feria Regional Huajuapan 2018. CONTENIDO Y COMUNICACIÓN. A) el logotipo deberá hacer alusión a las festividades cívicas y religiosas celebradas durante la feria, así como elementos representativos de la región. B) el logotipo deberá ser construido y fundamentado en una metodología práctica de Diseño, cumpliendo cada una de las fases propuestas y que girarán la construcción del logotipo desde la formulación de la idea, hasta la reproducción física de esta. C) los trabajos deberán ser originales e inéditos (cada uno de los elementos que compongan el diseño deberá ser creado originalmente por el autor sin referencias directas a elementos existentes; la tipografía usada deberá ser creada por el autor, de uso libre o

contar con los derechos de uso. La obra no deberá haber sido publicada por ningún medio, no deberá de haber participado en otro concurso, ni dada a conocer al público con anterioridad. D) la técnica es libre, siempre y cuando cumpla los requisitos de un logotipo. Simpleza: limpio, fácil de escribir, recordar y reproducir. Práctico: el logotipo debe adaptarse con facilidad a diversos medios de reproducción tanto físicos (impresiones, bordados, esculturas, etcétera) como digitales. Visibilidad y Escalabilidad: la obra deberá ser capaz de distinguirse y ser legible tanto en grandes formatos como en formatos pequeños. Memorable: debe reflejar los elementos y valores de la festividad y ser reconocido por el público con facilidad. Entrega de trabajos. A) los participantes podrán trabajar de forma individual o colectiva. B) las fechas de entrega son a partir del diecisiete de abril al diecinueve de mayo de dos mil dieciocho, hasta las catorce horas en la Regiduría de Fomento Económico y Turismo, en el interior del Parque Bicentenario, colonia la Merced. C) el participante deberá entregar un CD con su propuesta en formato digital vectorial escalable y un formato digital con resolución fija en cuyo caso deberá usarse un tamaño mínimo de 2000 (dos mil) pixeles en largo y ancho. D) los trabajos se deberán entregar montados en un cuarto de cartulina ilustración, firmados con un seudónimo, y en un sobre cerrado poner sus datos personales: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico. Un CD donde incluya los archivos de su propuesta, metodología de trabajo impresa, adjuntando cada una de las fases que lo llevaron a la construcción de su Diseño y su justificación. E) los participantes aceptan de antemano ceder los derechos de su trabajo al Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, en caso de que resultará ganador del primero, segundo y tercer lugar. F) los trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos anteriormente, quedarán automáticamente descalificados. PREMIOS: Se otorgará un premio de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, m.n.) y reconocimiento al primer lugar. Se otorgará un premio de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100, m.n.) y reconocimiento al segundo lugar. Se otorgará un premio de $1,000.00 (mil pesos y reconocimiento al tercer lugar, así como reconocimiento a todos los participantes. El jurado estará integrado por personas expertas en la materia y personal del Honorable Ayuntamiento. Los resultados del concurso se darán a conocer el día lunes veintiuno de mayo del año en curso. El premio será entregado el día veintidós de mayo a las dieciocho horas en sesión de cabildo. La siguiente CONVOCATORIA es para la Señorita Huajuapan 2018, la

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - -

cual dice: el Honorable Ayuntamiento a través del Comité Organizador de la Feria Regional Huajuapan 2018 CONVOCAN: a las jóvenes de este municipio a participar en el certamen SEÑORITA HUAJUAPAN 2018. Los requisitos que deben cumplir las concursantes son: ser originaria y vecina de Huajuapan de León. Edad de diecisiete a veintitrés años. Conocimiento de cultura y tradiciones de nuestro Municipio. Ser soltera y gozar de buena salud. Estudios mínimos de bachillerato concluido o en curso. (En caso de menores de edad deberán asistir acompañadas de su tutor para firma de formato de autorización. INSCRIPCIONES, para la inscripción incluir una fotografía de rostro y otra de cuerpo, copia de acta de nacimiento y copia de la constancia de estudios, mismos que serán devueltos a los aspirantes una vez concluido el certamen. Las solicitudes serán recibidas a partir de la aprobación de la convocatoria al treinta y uno de mayo en las oficinas de la Regiduría de Fomento Económico y Turismo, ubicadas en calle Bartolomé de las Casas, colonia la Merced al interior del Parque Bicentenario, en un horario de 9:30 a 14:00 horas. PREMIOS: se otorgará un premio de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, m.n.) reconocimiento, corona al primer lugar y representación del Municipio en las diferentes actividades de la Feria Regional Huajuapan 2018. B) se otorgará un premio de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100, m.n.) y reconocimiento al segundo lugar. C) se otorgará un premio de $1,000.00 (mil pesos 00/100, m.n.) y reconocimiento del tercer lugar. CERTAMEN: A) el jurado estará integrado por personas expertas en materia de belleza y personal del Honorable Ayuntamiento. B) el certamen se realizará el día dieciséis de junio a las diecinueve horas en el Polideportivo Municipal, en la Colonia la Merced en dos etapas. UNO, pasarela en traje regional con una sesión de preguntas y respuestas sobre temas relacionados a cultura y tradiciones de nuestro municipio. Dos.- Pasarela en traje de noche con sesión de preguntas y respuestas sobre cultura general, presentado a las tres finalistas, y ganadora del certamen. C) el fallo del jurado será inapelable. D) las situaciones no previstas en la presente se resolverán por el jurado el día del certamen. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** puso a la consideración o en su caso aprobación del Pleno la emisión de las convocatorias para el Concurso de diseño del logotipo para la feria regional Huajuapan 2018 y para el certamen Señorita Huajuapan 2018. Los Concejales, otorgaron su aprobación en UNANIMIDAD DE VOTOS. -

ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS emitir la

convocatoria para el concurso de diseño del logotipo para la Feria Regional Huajuapan 2018 y la emisión de la convocatoria del Certamen Señorita Huajuapan 2018. -

b) Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional Manuel Martín Aguirre Ramírez, para la creación de la Comisión de Límites Municipal. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ** dio lectura al Punto de Acuerdo, el refiere: PRIMERO: Geográficamente el municipio Heroica ciudad de Huajuapan de León está dividido en dos áreas: La fracción principal colinda al norte con el estado de Puebla y con los municipios de Zapotitlán Palmas, Santiago Miltepec y Asunción Cuyotepeji; al este con los municipios de Asunción Cuyotepeji, Santa María Camotlán, Santiago Huajolotitlán y Santiago Cacaloxtepec; al sur con los municipios de Santiago Cacaloxtepec y San Marcos Arteaga; al oeste con los municipios San Marcos Arteaga, San Jerónimo Silacayoapilla, San Miguel Amatitlán, Santiago Ayuquililla, Zapotitlán Palmas y el estado de Puebla. La fracción restante colinda al norte con el municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec; al este, sur y oeste con el estado de Puebla. SEGUNDO: La Comisión de Limites del Estado de Oaxaca es la encargada de delimitar el territorio estatal que colinda con otros estados de la República Mexicana, así como la revisión de colindancias entre los municipios. TERCERO: Que en reunión celebrada el once de abril de dos mil dieciocho, la Comisión de Limites del Estado de Oaxaca a través de su Secretario el Ingeniero Martín Sánchez Ruíz, ofreció su apoyo incondicional e institucional al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León en la realización de trabajos que conlleven a la actualización de la delimitación del Polígono del Municipio y la revisión precisa de los límites municipales y las colindancias con otros municipios, para la homologación de la información del territorio desde el punto de vista geo estadístico y político. CONSIDERANDO: PRIMERO: Que el apoyo ofrecido por la Comisión de Limites de Estado de Oaxaca debe ser aprovechado por este Gobierno Municipal para realizar trabajos de Actualización cartográfica del polígono municipal. SEGUNDO: que la Comisión de Limites del Estado de Oaxaca tiene como requisito indispensable la integración de una Comisión Municipal de Límites por parte de este Honorable Ayuntamiento, que coadyuve a la realización de los trabajos de revisión de los límites municipales. TERCERO: que la Comisión de Limites Municipal podrá estar integrada por la Ciudadana María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria,

como Presidenta, el Profesor Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras públicas como Vicepresidente, el Licenciado Víctor Hugo Espíndola Galicia, Regidor de Movilidad y Vialidades como Secretario, el Ingeniero Liborio Trujillo Herrera, Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano como Secretario, la Licenciada Naxelly Guerrero Castillo, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Arquitecto Sadizoray Flores Acevedo, Directora de Planeación, Proyectos e Innovación como vocales de la Comisión. CUARTO: las principales funciones de la Comisión de Límites Municipal serán: a) Entablar comunicación con los Municipios colindantes para que participen en la delimitación del territorio municipal. b) Recopilar y aportar información que permita establecer el límite territorial del Municipio. c) Participar en las reuniones de trabajo que se convoquen. d) Participar activamente en los recorridos de campo para los levantamientos geodésicos respectivos. e) Revisar de manera conjunta el plano geodésico y el proyecto de convenio amistoso y validarlo para que sea turnado al Municipio para su aprobación correspondiente mediante sesión de cabildo. QUINTO: Con fundamento en los Artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 113 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, Artículo 43 fracción I, 68 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Artículo 3 del Bando de Policía y Gobierno. Propongo al Honorable Cabildo el siguiente: Punto de Acuerdo ÚNICO: Integración de la Comisión de Límites Municipal con la finalidad de coadyuvar en la actualización cartográfica del polígono municipal. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** puso a la consideración o en su caso aprobación del Pleno el Punto de Acuerdo para la integración de la Comisión de Limites Municipal, misma que fue aprobado por UNANIMIDAD. -

- - ***ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la integración de la Comisión de Límites Municipal, con la finalidad de coadyuvar en la actualización cartográfica del polígono municipal, la cual queda conformada como Presidenta ciudadana María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria; Vicepresidente ciudadano Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Secretarios ciudadano Víctor Hugo Espíndola Galicia, Regidor de Movilidad y Vialidades y ciudadano Liborio Trujillo Herrera, Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo***

Urbano; vocales ciudadana Naxelly Guerrero Castillo, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y ciudadana Sadizoray Flores Acevedo, Directora de Planeación, Proyectos e Innovación. - - - - - - - -

c) Punto de Acuerdo que presenta la Regidora de Educación, Cultura y Deporte Leydith Cruz Chávez, para la publicación de la convocatoria para otorgar las Medallas Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica. Tomó la palabra la Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** la cual dio lectura al Punto de Acuerdo, mismo que a la letra dice: Antecedentes. PRIMERO, en mil novecientos diecisiete, los Diputados Benito Ramírez y Enrique Viesca Lobatón, presentaron una iniciativa para instaurar el día del Maestro, esta propuesta fue aprobada el veintisiete de septiembre del mismo año. SEGUNDO, el Presidente de la República Venustiano Carranza, firmó el decreto que declara el quince mayo como día del Maestro, la primera conmemoración fue en el año de mil novecientos dieciocho. TERCERO, el Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León aprobó el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete la entrega de las medallas Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica para galardonar el ejercicio del magisterio y estimular los años consagrados a la docencia. Considerando. Primero, El trascendental trabajo que realizan los maestros para el desarrollo de la sociedad y en particular de nuestro Municipio. Segundo, la labor del Profesor no es una tarea fácil, se necesita formación, compromiso y responsabilidad para poder educar, formar y orientar. Tercero, desde hace veintiún años, el Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional hace un reconocimiento solemne a destacados mentores del Municipio de Huajuapan de León. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 43 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que establecen que los ayuntamientos tendrán las facultades para aprobar disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Cédula Política y Administrativa del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León y 10 del Reglamento de entrega de las medallas referidas; la Regiduría de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca somete a consideración para su aprobación el siguiente Punto de

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acuerdo. El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional emite la convocatoria para la vigésima primera entrega de las Medallas Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica y serán entregadas en la Sesión Solemne y Pública de Cabildo el día martes quince de mayo del dos mil dieciocho a las dieciocho horas. CONVOCATORIA, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huajuapan de León, Oaxaca, de acuerdo al Reglamento aprobado el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete, para galardonar el ejercicio del Magisterio y Estimular los años consagrados a la docencia. CONVOCA, a los Profesores en activo y jubilados, a participar en el proceso de selección para otorgar las medallas Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica de acuerdo con las siguientes BASES. UNO, de los aspirantes: 1.1 Candidatos a la medalla Profesor Serafín Acevedo, los docentes en activo que acredite el mayor número de años en el servicio educativo. 1.2 candidatos a la medalla Profesor Manuel González Gatica. Los profesores jubilados que al momento de su retiro, hubiesen contando con el amor número de años de servicio educativo. DOS. De la propuestas: 2.1 la recepción de propuestas queda abierta a partir de la publicación de la presente, cerrándose el doce de mayo del dos mil dieciocho, a las catorce horas. 2.2 las propuestas deberán presentarse en horas hábiles en las oficinas de la Secretaría Municipal, ubicadas en la calle Porfirio Díaz número diecisiete, colonia centro por: a) el interesado, b) los Consejos Técnicos de los Centros de trabajo. c) los Supervisores Escolares. d) los Jefes de Sector. e) el Titular del IEEPO en la Mixteca. f) Ciudadanos del municipio. TRES de los requisitos: 3.1 las propuestas deberán cumplir con lo siguiente: a) Solicitud de escrito, b) identificación oficial, c) constancia expedida por el IEEPO, indicando el número de años de servicio, d) currículum vitae. CUATRO del dictamen: 4.1 cerrada la recepción de propuestas, la Secretaría Municipal turnará a la Regiduría de Educación, Cultura y Deporte los expedientes recibidos. 4.2 la Regiduría de Educación, Cultura y Deporte emitirá los dictámenes correspondientes, de conformidad con el Reglamento Municipal mediante el cual se otorgan las medallas Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica, para el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, y lo someterán a la consideración del Cabildo. CINCO de la entrega de las medallas: Las medallas Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica, serán impuestas de conformidad con el artículo 10 del reglamento, en la Sesión Solemne y Pública de Cabildo que se efectuará el quince de mayo de dos mil dieciocho a las dieciocho horas.

15

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - -

SEIS transitorios. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Regiduría de Educación Cultura y Deporte. Deseé la publicación de la convocatoria en todos los medios respectivos. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** puso a la consideración o en su caso la aprobación el Punto de Acuerdo para la publicación de la convocatoria para otorgar las medallas Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica. Los Concejales otorgaron su aprobación en forma UNÁNIME. -

- - ***ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la emisión de la convocatoria para la vigésima primera entrega de las medallas Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica y serán entregadas en Sesión Solemne y Pública de Cabildo el día martes quince de mayo del dos mil dieciocho a las dieciocho horas. Publíquese la convocatoria en todos los medios respectivos.*** -

d) Escrito firmado por la Licenciada Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente, en la que solicita licencia para ausentarse temporalmente de su cargo. El **SECRETARIO MUNICIPAL** dio lectura al escrito de fecha trece de abril dos mil dieciocho, el cual expresa lo siguiente: la que suscribe Licenciada Janneth Ithalivi Salazar López, en mi carácter de Regidora de Ecología y Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y con fundamento en artículo 115 de la Constitución Política de los Estaos Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, comparezco para exponer: que a invitación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el cual milito, he decido participar como integrante de la planilla que contendrá en este proceso electoral para la elección del próximo Honorable Ayuntamiento Municipal de este Municipio. Por ello, solicito respetuosamente a los ciudadanos Concejales integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de este municipio autoricen en sesión de cabildo mi LICENCIA para ausentarme temporalmente en mi cargo de Regidora de Ecología y Medio Ambiente, a partir del día viernes veinte de abril del dos mil dieciocho al día dos de julio de este mismo año, regresando a desempeñar puntualmente mi cargo el día martes tres de julio del presente año. Sin otro particular, agradezco su gentil atención. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE**

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - -

RAMÍREZ puso a la consideración del Pleno el asunto de la Regidora Licenciada Janneth Ithalivi Salazar López. Tomó la palabra el Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA** mencionó que en orden del día no es la única licencia que se solicita para separarse del cargo, ya que están otras dos y una renuncia que presenta el Secretario Municipal. Expresó que le gustaría por cuestión económica y que es algo que pueden y deben de expresar los Concejales, acerca de este punto de las licencias. Que se diera lectura las tres licencias y posteriormente sea tomada la votación. Tomó la palabra el Regidor de Seguridad Pública **AGUSTÍN VARGAS RAMIREZ** quien expresó que es respetable su comentario, pero votaron un orden del día y esta tiene que ser respetada. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** le expresó al Regidor Víctor Hugo que se continuará la sesión tal y como está establecido el orden del día. El Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA** mencionó que es importante e insiste al final de cuentas quien está solicitando licencia, representan a la sociedad ya fueron electos y curiosamente representan bancadas distintas. Sabemos que el Síndico Procurador de Justicia estuvo en una planilla y es obvio y evidente que representa al partido político del Verde Ecologista de México, la Regidora Ithalivi lo acabo de mencionar, representa al Partido Revolucionario Institucional y la Regidora Dulce Belén al Movimiento de Regeneración Nacional. En ese sentido, le gustaría que entraran a un punto de discusión porque se trata de aprobar o desaprobar las licencias, es por ello que una vez escuchadas todas juntas y no estar discutiendo cada una de ellas, por lo que considera que se podría realizar de esa manera, es por ello su exposición de motivos. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** señaló que ya fue votado un orden del día y se tendrá que desahogar de esa forma y si hay algún argumento que verter que se realice en cada uno de esos momentos. El Regidor de Seguridad y Vialidad **AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ** señaló que de acuerdo al comentario del Regidor Víctor Hugo, en lo personal no se opone a que sea de esa forma porque es práctico, pero ya habían acordaron seguir las órdenes del día. El hecho de que sean diferentes fracciones no es motivo para que sea de otra manera. Dijo que el tema de gobernar es un tema complicado, porque cuando estas afuera ves las cosas muy sencillas pero la realidad es muy complicado. En el tema de la oposición solo pido respeto al orden del día, respeto de que la Regidora Dulce presente una licencia, en su

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

caso no está en contra, porque cada uno tiene la oportunidad y también sabe de sus responsabilidades y de todo lo que conlleva. Refiera que se debe de seguir el orden del día mismo que ya fue aprobado. Tomó la palabra el Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA** quien mencionó que en todo caso si así fuera como lo menciona el Regidor Agustín, respetar el orden del día. Dijo que a partir de lo que ya conocemos en referencia a las licencias para separarse del cargo, haré una reflexión. La administración pasada el presidente Municipal Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, en una sesión extraordinaria convocada de manera apresurada en un fin de semana y en la noche en la que muy pocos ciudadanos estuvieron enterados y en donde pidió licencia para separarse de su cargo para luchar por un cargo en su instituto político a nivel estatal. Una ciudadana aquí presente, fue la única que manifestó su sentir y apenas se había pasado por un proceso electoral y ella de manera clara y contundente expresó su punto de vista y justamente era porque se realizaba de una forma poco clara. Hoy dijo, celebro que este asunto se realice en una sesión ordinaria de cabildo, lo que no celebro es que este tipo de licencias, nuestra ciudadanía lo expresa haya afuera es algo que no quieren, porque se ve esto como algo que se va abonando a que la política se pervierta y sobre todo en el asunto claro del Movimiento Regeneración Nacional, en el cual hemos dicho que no queremos las mismas prácticas, porque tienen que ser estas distintas. Esto porque lo he manifestado aquí, de manera clara y rotunda, el asunto de la política en México es un porquería, hoy tenemos un Presidente de la República que de verdad, tiene un noventa por ciento de desaprobación, y eso evidentemente fernea, baja todas las capas sociales y pervierte la política. Lamentablemente en México así se practica la política y esto no debería de ser. Mencionó que hay situaciones que en este sentido y creo fundamentalmente porque así lo he visto y quiero darle un voto de confianza a mi compañera Dulce Belén Uribe Mendoza, porque aparte de que me une la amistad, también me une ciertos principios, y considero en lo personal que su trabajo en esta Administración ha sido bueno. Sin embargo, sostengo por congruencia que hay cosas que no deben suceder, reitero que a la ciudadanía es a la que nos debemos ya que al final ellos nos eligieron a todos los que aquí estamos, y tenemos que ser claros y contundentes cuando vamos a buscar el voto. De otra manera insisto no estamos acatando la disposición que la ciudadanía ejerció al emitir el voto. En ese sentido es importante para mí, que se discuta el tema porque las

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - - - -

licencias no son para apartarse del cargo, porque de repente a lo mejor lo más justo, podría ser esto, que alguien no solicite licencia quiere ir en busca de algo que vaya, pero que sepa que no puede regresar. Porque eso estaría mejor visto por la ciudadanía que está ávida de que seamos claros. En Huajuapan de León, la verdad debe de ser muy clara. Huajuapan es la capital de la Mixteca, y es una población muy importante, si en otros municipios no existe como en Huajuapan una ciudadanía crítica, al final ese no es nuestro problema. Considero que la ciudadanía de Huajuapan, merece respeto pero sobre todo merece que sean claros cuando salen a buscar el voto. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** agradeció la participación del Regidor Víctor Hugo Espíndola Galicia y sometió a votación la licencia solicitada por la Regidora de Ecología y Medio Ambiente Janneth Ithalivi Salazar López. Tomó la palabra la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, quien expresó que es importante que en la votación que se tome, no se tome en cuenta el voto de quien solicita la licencia. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ** expresó que si emitió su voto, es porque cuando alguien presenta un Punto de Acuerdo, se le toma en cuenta su votación. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** mencionó que este caso es distinto un Punto de Acuerdo, que una licencia, es por ello que vertió ese comentario la Regidora Dulce Belén. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ** comentó que si voto, es porque así se ha realizado en las sesiones de cabildo, y también porque no está reglamentado por lo tanto no se tienen ningún inconveniente. Tomó la palabra el Regidor de Seguridad Pública **AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ** señaló que retomando el comentario del Regidor Víctor Hugo, omitiría denostar algún político en específico o algún partido en especial, porque se supone que estamos ya en una veda, y se supone que estamos en un cabildo solemne y por mi parte tengo confianza de la ciudadanía de Huajuapan, estoy convencido de que en Huajuapan saben votar, saben a quién elegir y a quien seguir. Y el hecho de pedir una licencia por contender, buscar, pero sobre todo porque lo permite la ley. No podemos hacer excepciones en este momento, hemos escuchado en otros cabildos y hay que ser honestos y ahora toca la diferencia que en otros momentos, tenemos tres fracciones de partidos, como es el Verde, Morena y el Pri que solicitan conjuntamente un permiso, y como lo dijo el Regidor Víctor Hugo, ojalá sea un

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - -

permiso razonado y que ellos decidieron tomar y que lo único importante que considero debe quedar en la mesa, es de que de suerte o de las circunstancias o del futuro que pudiera tenerse de esta licencia, solamente lo importante es que no se olviden del voto, en la trinchera que estén, donde estén, con quien estén. Como le referí desde el principio, no es fácil gobernar y tampoco voy hablar de otros políticos, no es necesario hablar de Gabino Cué, no es necesario hablar de un futuro o un pasado. Considero que se debe respetar el voto de cada uno de los compañeros y al final como lo manifesté estoy de acuerdo que la Regidora Dulce presente licencia, si ella ya tomó esa decisión, así como la Regidora Janneth y el Síndico Félix, no le veo mayor problema, los que estén de acuerdo que voten y los que no ahí queda. El **SECRETARIO MUNICIPAL** preguntó al Pleno si es de tomarse en cuenta el voto de quien solicita la licencia, al unísono manifestaron que sí, por lo que una vez realizado la votación la cual fue aprobado por MAYORÍA DE VOTOS teniéndose nueve votos a favor y tres abstenciones. - - - ***ACUERDO queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS la licencia solicitada por la Regidora de Ecología y Medio Ambiente JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, a partir del día veinte de abril al día dos de julio del año dos mil dieciocho. Por lo que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 83, fracción II inciso b, se instruye al Secretario Municipal notifique y convoque al suplente respectivo para que asuma el cargo, por los días que dure la licencia, y se dé aviso al Congreso del Estado.*** - - - - - - - - - - - - - - - - -

e) Oficio SPJ/032/2018, signado por el Síndico Procurador de Justicia Félix Martínez Olivares. El **SECRETARIO MUNICIPAL** dio cuenta al pleno del oficio recibió en la Secretaria Municipal, mismo que dio lectura y a la letra dice: el que suscribe ciudadano Félix Martínez Olivares, Síndico Procurador de Justicia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huajuapan de León, Oaxaca, vengo a solicitar Licencia de manera provisional al cargo que tengo conferido como Síndico Procurador de Justicia, a partir del día doce de abril hasta el día tres de julio del presente año en curso, esto es por un periodo de ochenta y tres días, lo anterior con la finalidad de que este Honorable Ayuntamiento de considerar necesario designe al Concejal que supla de manera provisional las funciones de esta Sindicatura de Procuración de Justicia, lo anterior con fundamento en los artículos 82, 83 fracción II, de las licencias y del modo de suplir las ausencias de los integrantes del Ayuntamiento de la Ley Orgánica Municipal

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

del Estado de Oaxaca: Artículo 82.- el Ayuntamiento con la aprobación de la mayoría de sus integrantes, podrá autorizar licencias a sus concejales, para ausentarse del desempeño del cargo, en todos los casos deberán solicitarse por escrito. Artículo 83.- las ausencias de los Concejales, se suplirán de acuerdo con lo siguiente: II.- Licencias mayores de quince días naturales. a) Tratándose de los síndicos y regidores, se requerirá al suplente respectivo. b) Al término del plazo de la licencia concedida, el concejal deberá integrarse de inmediato a su cargo. De no hacerlo, los integrantes del Ayuntamiento solicitarán la suspensión o revocación del mandato, de acuerdo a lo establecido por esta Ley. De los casos que se refieren a la fracción II del presente artículo, se dará aviso a la Legislatura para su autorización y la emisión del decreto que corresponda. Solicitó el uso de la palabra la Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** quien mencionó que el primero de enero del año dos mil diecisiete, tomaron protesta para estar en su cargo durante dos años y que estos se deben de cubrir. Dijo que no sola es para ella, sino para todos los ciudadanos la ausencia del Síndico Procurador, que ha estado ausente en varias sesiones anteriores y que no saben si ha sido por una situación personal, oficial o de su partido. Dijo que lo que comentó el Regidor Víctor Hugo, es muy cierto. Están a salvo sus derechos políticos, pueden pedir la licencia y están en su derecho. Sin embargo, antes de querer trascender a otro derecho, primero tienen que cumplir con uno que les fue encargado. Por lo que considera importante, escuchar de voz del Síndico Procurador, cuáles han sido las actividades que ha desempeñado fuera de Cabildo, fuera de la ciudad, ya que han sido varias sesiones de cabildo que no ha estado presente. Lo otro es que en una sesión anterior, acudieron unas personas de una barra de Abogados o de una Asociación, a manifestar su inconformidad con una situación que atiende directamente el área de Procuración de Justicia, y que por comentarios de la Síndico Hacendaria no han tenido respuesta a un simple documento. Considera que si han dejado de hacer sus actividades que les han encargado por atender otras situaciones y todavía con eso pedimos licencia, por lo que si cuestiona esa situación, porque tampoco ha quedado claro el tema de cuando se fue el Síndico Procurador, de Diputado Federal por unos días, por lo que está a salvo su derecho para que pueda pedir licencia, pero considera importante que les mencione el porqué de esas ausencias. Tomó la palabra el Síndico Procurador de Justicia **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** dijo que teniendo a salvo sus

2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

derechos, la cuestión de su licencia es porque su cargo como Dirigente Estatal de su partido político, no le permite estar al cien por ciento en este periodo de campañas en su cargo como Síndico Procurador, y que en su cargo estará el suplente quien estará al pendiente de los temas. También se ausenta para cubrir esa responsabilidad, de las veces que se ha ausentado, los ha puesto por escrito y tiene los acuses correspondientes y es que ha atendido temas externos o internos en diferentes lugares, como Oaxaca o México. Mencionó a la Regidora de Educación, que le proporcionará copia de los acuses donde solicita permiso para que lo revise. Mencionó que tiene que ser congruente y no puede estar maniqueando su cargo como Síndico y como dirigente Estatal de un Instituto Político, a eso se debe su licencia para poder posteriormente continuar con los trabajos que tienen que ver con la Administración Municipal. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** refirió que importante que el Síndico Procurador tenga todos sus acuses, el Secretario Municipal ha hecho el favor de decirles las veces que ha pedido licencia, sin embargo hasta ahora se da cuenta de que tiene que ser congruente y que tiene que pedir licencia, porque no puede con los dos cargos. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** puso a la consideración o en su caso aprobación la licencia solicitada por el Síndico Procurador. El **SECRETARIO MUNICIPAL** mencionó que en caso de ser aprobada la Licencia del Síndico Procurador de Justicia, esta tiene que ser a partir de esta fecha y no del día doce como lo presentó. Realizada esta observación se tomó la votación a los Concejales, los cuales vertieron su votación por MAYORÍA DE VOTOS, teniéndose siete votos a favor y cinco abstenciones. El Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA** expresó que su abstención se debe a lo que externó anteriormente. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** expresó que su abstención se debe a que lamentablemente está en dos Comisiones y que el Síndico no ha asistido a ninguna de las sesiones y por ese hecho el trabajo y el dictamen de la Comisión se ha retrasado en relación a la Subprocuraduría municipal, que se ha retrasado mucho para su emisión, esto porque no se ha obtenido ninguna respuesta. La Ley es clara en relación a la separación del cargo para competir por un cargo de elección popular, más no para realizar actividades partidistas. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** expresó que su abstención se debe a lo que ya manifestó

anteriormente, y porque en la solicitud dice el doce de abril y se habla de ochenta y tres días y si se recorre no darían los ochenta y tres días solicitados o bien que actualice su documento, que a lo mejor porque no ha estado no ha podido realizarlo. El Regidor de Fomentó Económico y Turismo **EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ** señaló que se abstiene por lo ya comentado. La Regidora de Agencias y Colonias **SAMANTHA YARET VÁZQUEZ MUNGUÍA,** señaló que su abstención es por los argumentos que se han vertido. -

- -**ACUERDO queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS la licencia solicitada por el Síndico Procurador de Justicia FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES, a partir del día dieciocho de abril al nueve de julio del dos mil dieciocho.** ***Por lo que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 83, fracción II inciso b, se instruye al Secretario Municipal notifique y convoque al suplente respectivo para que asuma el cargo, por los días que dure la licencia, y se dé aviso al Congreso del Estado.*** -

f) Oficio RDPCYDH/144/2018 signado por la Licenciada Dulce Belén Uribe Mendoza Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos. El **SECRETARIO MUNICIPAL** dio cuenta al Pleno del oficio recibido en la Secretaría Municipal por parte de la Regidora Dulce Belén Uribe Mendoza, mismo que dará lectura: la que suscribe Licenciada Dulce Belén Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos en uso de los derechos que la Ley me otorga y con fundamento en el artículo 1°, 5° párrafo primero y 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 24 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 79 fracción II del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; 82, 83 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica Municipal, presento ante ustedes la siguiente solicitud. Único.- que los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo me otorguen una licencia correspondiente a ochenta y tres días naturales, del jueves diecinueve de abril del dos mil dieciocho a las veintidós horas, al martes diez de julio del dos mil dieciocho a las cero horas, derivado de que el partido al que me encuentro afiliada me ha asignado como candidata a la Diputación local en el Distrito de Huajuapan de León, para participar en la elección del primero de julio del presente año. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** puso a la consideración o en su

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - -

caso aprobación de los Concejales la licencia solicitada por la Regidora Dulce Belén Uribe Mendoza, la cual fue aprobada por MAYORÍA DE VOTOS, teniéndose nueve votos a favor y tres abstenciones. El Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA** señaló que la abstención de su votación es por lo ya vertido anteriormente. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** manifestó que su abstención se debe a la protesta que tomaron el día primero de enero del dos mil diecisiete. El Regidor de Fomento Económico y Turismo **EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ** expresó que su abstención se debe a la protesta que tomaron el día que asumieron el cargo. -

- - ***ACUERDO queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS la licencia solicitada por la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, a partir del día jueves diecinueve de abril del dos mil dieciocho a las veintidós horas, al martes diez de julio del dos mil dieciocho a las cero horas. Por lo que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 83, fracción II inciso b, se instruye al Secretario Municipal notifique y convoque al suplente respectivo para que asuma el cargo, por los días que dure la licencia, y se dé aviso al Congreso del Estado.***

g) Renuncia que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez al cargo de Secretario Municipal. El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresó al Presiente Municipal y a los Concejales que con esta fecha presenta ante este Pleno su renuncia, misma que dio lectura: Ciudadano EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, en mi carácter de Secretario Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, por medio del presente comparezco ante ustedes para exponer: Debido a cuestiones de índole personal y con el fin de no descuidar, entorpecer o incurrir en alguna responsabilidad en el cumplimiento de las atribuciones que me fueron conferidas por este Honorable Cuerpo Colegiado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 29, 43, fracción XX, 45, 48 Y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presentó ante ustedes mi renuncia con carácter irrevocable, al cargo de SECRETARIO MUNICIPAL. Agradeciendo en todo momento la confianza depositada en el que suscribe, y que los asuntos en la dependencia que fue asignada fueron debidamente atendidos y sin existir pendiente mayor alguno. Así mismo les manifiesto que la renuncia surtirá sus efectos una vez que haya tomado la protesta de Ley el nuevo Secretario Municipal.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - -

Agradezco la atención que brinden a la presente. Solicitó el uso de la palabra el Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA** quien expresó que el tema del Secretario Municipal, es una cuestión distinta, ya que él no fue electo por la ciudadanía y distinto porque presenta una renuncia con carácter de irrevocable y eso evidentemente no está sometido a votación. Agradezco al Licenciado Hugo Guerrero, como Secretario Municipal, como ciudadano que es, el que nos haya ayudado, esta Administración ciertamente ha sido bastante compleja por diversas circunstancias, pero sí por lo menos en lo que a mí respecta agradezco al Licenciado Hugo Guerrero, su trabajo que he visto, él es un hombre y lo digo de manera clara y en lo que a mí respecta en el trabajo que tenemos y que desarrolló, demostró siempre una disposición para el trabajo al igual que todo su equipo, y en ese sentido agradezco el hecho que hayamos compartido poco más de un año en estas actividades y reitero que en el asunto de la política implica muchas cosas y una de ellas es precisamente la lealtad a los principios y en ese sentido agradezco su participación como Secretario Municipal y una vez sabiendo que se va a nombrar a un joven Abogado como es la propuesta, le manifiesto a este joven Abogado, que tiene un paquete muy grande y que en lo personal le es grato desearle a Hugo Guerrero, como ser humano que tenga éxito y al nuevo Secretario, decirle que tiene una enorme responsabilidad y el ser joven no implica que no sea responsable, sino todo lo contrario que sea un aliciente para toda la juventud, para emprender con mayor determinación tareas que son muy importantes porque el Secretario Municipal, es justamente quien da fe de todos los actos de una Administración Municipal. Tomó la palabra el Síndico Procurador **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** agradezco al Licenciado Hugo Guerrero, su disposición, su experiencia política, esa capacidad que tiene de cabildeo, se va un hombre que sabe manejar bien los temas y que le hemos aprendido en este año que hemos trabajado con él, aparte de la amistad que tenemos. Le deseo éxito en sus proyectos futuros, ha dejado sin duda muestra de su capacidad política, administrativa y de funcionario público, pero sobre todo de que sabe ser buen amigo. Agradezco el tiempo que compartimos en el trabajo y al frente de esta Administración. Tomó la palabra el Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL,** le manifiesto un reconocimiento como funcionario público y como persona, porque dado a la altura de la circunstancias le deseo lo mejor. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE**

RAMÍREZ expresó que antes de continuar es importante decirles a los compañeros que han pedido licencia y que tiene razones importantes para hacerlo, les desea éxito en lo que ahora emprenden, realmente hasta este momento han hecho su trabajo y que muchas veces no se quiere ver desde fuera. Ha sido importante la aportación que han realizado hasta el momento en beneficio de la ciudadanía de Huajuapan de León y del municipio en general. También quiero reconocer la labor, la confianza que nos brindó al desempeñar su trabajo el Licenciado Hugo Guerrero, como Secretario Municipal. Agradezco al Licenciado el haber aceptado desde un principio este cargo tan importante, y que ahora con esta actividad próxima inmediata, le deseo el éxito que estamos compartiendo a todos los que se ausenten y en el caso del Secretario Municipal que es una renuncia. Le expresó al Licenciado Guerrero, que ha realizado una labor importante, ha brindado la atención a la ciudadanía, y al interior de los Concejales, también ha realizado un trabajo importante y es necesario que la ciudadanía conozca el trabajo que ha desempeñado y agradeció esa labor. Le solicitó como ciudadano que continué con el siguiente asunto en cartera.- -

h) Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional, para proponer al Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco, como Secretario Municipal. El ciudadano **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ** dio lectura al Punto de Acuerdo, el cual refiere lo siguiente: ÚNICO: Que considerando que con esta fecha diecisiete de abril del presente año, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Municipal el ciudadano Licenciado EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, la Presidencia Municipal acepta la misma, en consecuencia con fundamento en lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 43 fracción XIX y 68 Fracción XI de la Ley Orgánica Municipal, me permito proponer a los integrantes del Honorable Cabildo al ciudadano Licenciado ROBERTO PACIFUENTES PACHECO para que ocupe el cargo de SECRETARIO MUNICIPAL. Dado en la Casa de Cultura, habilitada como recinto oficial para realizar las sesiones de cabildo de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** mencionó que como bien es sabido por todos ustedes este puesto no puede quedar vacante. Por

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 43 fracción XIX y 68 fracción XI de la ley Orgánica Municipal propongo y pongo a su consideración que lo sustituya el Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco. Por lo que solicito al ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, favor de dar lectura al currículum. El **SECRETARIO MUNICIPAL** dio lectura al curriculum, el cual se anexa y forma parte esencial del acta de cabildo. Tomó la palabra la Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** quien preguntó si el Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco, ya presentó su renuncia al cargo de Director Jurídico del Ayuntamiento. Preguntar al Maestro Manuel Antonio Ramírez Pacheco, en lo que respecta a su queja en Contraloría y también en una sesión anterior, solicitamos un informe al Director Jurídico, el cual no se nos ha hecho llegar respecto de cuántos tramites lleva del Ayuntamiento, que no hace mucho nos notificaron de un amparo y en el cual de manera parcial, se le ha otorgado al [redacted] Comentó que hay muchas situaciones que de acuerdo a la Dirección Jurídica que él encabeza hasta este momento, están pendientes y que ellos desconocen. También preguntarle al Contralor Municipal, que pasaría si al término de esta queja, resulta culpable y se tiene que inhabilitar al Licenciado. Lo pongo sobre la mesa y si el Licenciado tiene una justificación o si está el Contralor Municipal, para que nos realice un relato breve respecto a estas situaciones para poder emitir un voto. Tomó la palabra el Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA** quien refirió que lo que acabó de expresar la Regidora de Educación, considero que es importante y está aquí presente el Director Jurídico para que exprese sus ideas, porque vamos a emitir un voto, y finalmente el asunto de la Secretaría Municipal el Fedatario Público tiene que ser muy transparente muy de acuerdo a lo que administración tiene que ser de cara a la sociedad. En ese sentido es de suma importancia que el Licenciado Pacifuentes, exprese lo que manifestó la Regidora de Educación. Tomó la palabra el Regidor de Seguridad Pública **AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ** quien expresó que es importante escuchar la opinión del Licenciado Roberto Pacifuentes quien es propuesto como nuevo Secretario Municipal. Expresó que en innumerables ocasiones se ha repetido en este cabildo, que no podemos argumentar que pasaría en atención al artículo primero de la Constitución, hablamos ya de que nadie puede juzgarse hasta que

haya una resolucion en especificó y que lo determine de esa forma. Mientras que se encuentre en un proceso, cualquier persona de cualquier índole, hay una facultad de solicitar medios que considere y hasta en tanto no se determine una sanción mediante un procedimiento específico y real. Por lo que invito al Licenciado Pacifuentes, para que exprese su opinión y que nosotros como Cabildo colegiado, no estamos en condiciones de decir que pasaría ya que nosotros no vamos a resolver, hay un procedimiento y este es un término constitucional que lo ampara, es un tema de derechos humanos que lo ampara, es un artículo en específico que las cortes interamericanas no han avalado. Por lo que en esa parte no iría en no pasarla, y esperemos la resolución no solo del Licenciado Pacifuentes, sino de cualquier persona que habite en este país. Se tiene la presunción de inocencia, y se suma a la petición del Licenciado Víctor, a que comparta o comente. Pero no con el argumento, de que pasaría, porque esto es un término no legal, a lo mejor pudiéramos decir que lo que pide la compañera es un tema político, pero en lo personal considera que no es legal. Tomó la palabra la Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** quien expresó que no es un tema político, sino más bien de orden. En primer momento, pregunté si había presentado ya su renuncia, hasta el día de hoy a las dos de la tarde, desconocía la propuesta de quien sería el Secretario Municipal, si hubiese tenido esos elementos antes, se hubiera allegado de elementos de otra forma, para tener condiciones en este momento de dar un punto de vista de manera general. Preguntó una vez más, si ya presentó su renuncia. Si ya realizó la entrega-recepción, ya que no tiene un área fácil que pueda transitar fácilmente en el Ayuntamiento. Hay responsabilidades y asuntos delicados, y si ya está eso, entonces sería más objetivo que estuviera aquí el Contralor Municipal y mediante esa situación, pudiera avanzar. Tomó la palabra la Regidora de Ecología y Medio Ambiente **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ** señaló que es a propuesta del Presidente Municipal y que se someterá a votación, él habrá visto algunas cualidades en el Licenciado Roberto Pacifuentes, en cierto que también desconozco si ya presentó su renuncia, pero el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal donde habla de las facultades del Presidente Municipal dice: el Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la Administración Pública Municipal. En su fracción XXVI indica: nombrar y remover a los demás servidores de la Administración Pública Municipal y expedir los nombramientos respectivos. Entonces entiendo que el presidente

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - -

es que el nombra los directores del Ayuntamiento y lo faculta para removerlos. Entonces si no existiera una renuncia, el presidente tiene la facultad de nombrarlos y removerlos, en el momento que él considere. Tomó la palabra el Regidor de Seguridad Municipal **AGUSTIN VARGAS RAMÍREZ** dijo que la entrega-recepción, se tiene que realizar una vez aprobado la propuesta de Secretario Municipal, y que tenga la facultad para poderlo intervenir. Por otro lado aunque de forma económica pedimos que pudiera compartirnos el Licenciado Pacifuentes, también lo es que el orden del día se pospone su nombramiento y que también si todos consideran se someta a votación. Tomó la palabra el Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL** mencionó que toda vez que el Licenciado Hugo, presentó su renuncia como Secretario Municipal, para continuar incluso con esta reunión tendríamos que tener un secretario, de no hacerlo no habría fe y tendrían que quedar suspendidas muchas actividades en el Ayuntamiento Municipal. En este sentido, cuando se presentó el orden del día, se hizo la propuesta de quien iba a ser el secretario y lo aprobamos en ese mismo sentido. Entiendo que se someta lo que ahí se señala, pero sobre todo también entender que la renuncia al puesto de Director Jurídico, tendría que ser posterior a que el cabildo acepte el nombramiento como Secretario Municipal. Porque en este momento está realizada la propuesta y esta tiene que ser votada y entonces vendría la entrega-recepción. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** agradece la participación del Regidor Raúl Sotero, en ese sentido está presente el Licenciado Roberto Pacifuentes para que nos haga manifestaciones respecto a los comentarios que nos comparte, al final hay personal ahí que pudiera recabar los medios de prueba y en su momento aclarar lo que se está reclamando. Tomó la palabra el Licenciado **ROBERTO PACIFUENTES PACHECO** expresó, buenas noches con su permiso presidente, concejales, en un exceso de formalidad y en términos del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo fracción primera, en relación con el artículo 39 fracción primera, de lo que es la Ley de Servicio Civil de los Empleados del Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en este momento presento mi formal renuncia para el cargo Director Jurídico a lo que le doy lectura en los términos siguientes. Asunto se presenta renuncia. Huajuapan de León, Oaxaca a diecisiete de abril del dos mil dieciocho, Director de Administración del Honorable de Huajuapan de León, Oaxaca, Presente; el que suscribe Ciudadano Roberto Pacifuentes Pacheco en mi

"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

calidad de Director Jurídico, cargo que he venido desempeñando desde el día trece de marzo del año dos mil diecisiete, por medio del presente comunico se me tenga por presentando mi formal renuncia al cargo de Director Jurídico Municipal en términos del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo fracción primera en relación con el artículo 39 fracción primera de lo que es la Ley de Servicio Civil de los Empleados del Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; por lo anterior quedo de usted, atentamente Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco Director Jurídico Municipal. Ahora bien, en términos de lo que manifiesta la Regidora Leydith Cruz Chávez es cierto que se han iniciado una serie de quejas ante el órgano de Contraloría Interna o Contraloría Municipal y como es sabido en estos últimos días, se notificó por parte del Juzgado de Distrito lo referente a una sentencia en donde se concede para efectos así lo denominamos se le concede el amparo de la Justicia Federal al Ciudadano [redacted] respecto de los actos que señala en contra de lo que es el Gobierno Municipal denominado. Entonces lo que era el Director de Asuntos Jurídicos y Declaración Patrimonial de la Contraloría Municipal, y a los Concejales de cabildo respecto de un escrito que él refiere no se dio contestación, el amparo es específicamente, sobre este acto reclamado, no respecto de una conducta imputable a su servidor. Este asunto está inmerso dentro de un expediente en la misma contraloría municipal en donde se aprecia que se trata de un acto totalmente distinto; ahí es respecto de una notificación que el refiere de un escrito que se emitió, que se dice de su servidor en este caso como Director Jurídico y de cada uno de los concejales. Dentro del mismo órgano de control interno existe una queja que se presentó y que señala a un Director de la Regiduría de Fomento Económico y Turismo, el cual va ligado con el asunto con el que se me vincula, sin embargo, es un asunto que se está ventilando ante el órgano de control interno y que de resultar alguna responsabilidad, su servidor va a acatar la sanción que se resuelva en lo referente a lo que es la queja y respecto al juicio de amparo, insisto, es de una conducta distinta. El juicio de amparo es respecto de una presunta responsabilidad ante un órgano de control interno, además efectivamente también hay una queja en donde se acumula y se está verificando esta situación ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, con residencia en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, insisto, está en trámite dicha resolución y hasta entonces se sabrá si es procedente algún tipo de recomendación, debiéndose tomar en

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - -

cuenta los datos de prueba o las evidencias que arroje la investigación y conforme a los informes que les han solicitado a ustedes. Es todo lo que tengo que manifestar respecto de las presuntas responsabilidades y, por último, solicito en términos del artículo 1°, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me acojo a ese tipo de beneficio, pues resulta que al no existir alguna sentencia como firme se respete mi presunción de inocencia, que es lo que se está verificando ante las instancias correspondientes. Tomó la palabra a la Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ**, quien recordó al Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco, que la queja y el juicio de amparo se originan por una aseveración que él hizo por escrito y que hace llegar a los concejales. El Presidente Municipal **MANUEL MARTIN AGUIRRE RAMÍREZ** agradeció las participaciones de la Regidora Leydith Cruz Chávez y del Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco, y expresó que una vez dado conocer el punto de acuerdo donde propongo al Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco, para que se desempeñe como Secretario Municipal, pido al ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, tome la votación correspondiente. El Secretario Municipal consultó a los Concejales en votación económica si aprobaban el punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal, por el que propone al Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco para que sea el nuevo Secretario Municipal. Teniéndose la aprobación de ocho concejales; con un voto en contra y tres abstenciones. -

- -**ACUERDO queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS la designación como Secretario Municipal el Licenciado en Derecho ROBERTO PACIFUENTES PACHECO, quien asumirá su cargo a partir de la toma de protesta de Ley.** El Presidente Municipal **MANUEL MARTIN AGUIRRE RAMÍREZ** solicito al Licenciado Roberto Pacifuentes Pacheco pasar al frente para la toma de protesta. **Ciudadano Licenciado ROBERTO PACIFUENTES PACHECO, "protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos y demás disposiciones del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de SECRETARIO MUNICIPAL que el municipio le ha conferido.** El Licenciado **ROBERTO PACIFUENTES PACHECO**, respondió **"Si Protesto"**. El

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - - - - - - - -

Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** señaló que **si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden**. Licenciado ROBERTO PACIFUENTES PACHECO, una vez aprobado y protestado su cargo le pido de favor pase a ocupar su lugar que le corresponde. Concejales y Público en general brindaron aplausos al ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, quien a su vez agradeció al Presidente Municipal, a los Concejales, Directores y Coordinadores de área, su colaboración en el quehacer cotidiano de la Secretaría Municipal. - - - - - -

I) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, Y EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS. El Secretario Municipal **ROBERTO PACIFUENTES PACHECO** mencionó que el siguiente punto son los asuntos nuevos. Intervino la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** quien solicitó la comparecencia del Director de Administración DAVID BARRAGÁN HERNÁNDEZ para que presente el tabulador de sueldos y salarios así como el organigrama para el ejercicio dos mil dieciocho. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** pidió al Director de administración pasar a exponer su tema. El Director de Administración **DAVID BARRAGÁN HERNÁNDEZ** expresó comparezco ante este acto para dar cumplimiento al requerimiento que se me hizo llegar, para presentar el organigrama y el tabulador de sueldos y salarios. Para ello exhibí a los Concejales la propuesta para la estructura del organigrama y el tabulador de sueldos y salarios dos mil dieciocho. Por lo que pido a ustedes, se me tenga por cumplido dicho requerimiento formulado por la Regidora Dulce Belén Uribe Mendoza, ya que el requerimiento era de que exhibiera copia a los concejales a lo cual ya di cumplimiento. Tomó la palabra el Regidor **VICTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA**, quien expresó tengo en mis manos el documento que nos hizo llegar con sus anexos y le manifiesto con toda sinceridad, que cuando hizo su presentación le mencione que nos iba a presentar lo mismo, que no iba a ver cambios y para que nos esperábamos tanto tiempo, si nos iba a presentar lo mismo. Esto que nos presenta usted, realmente es lo mismo que presentaba el anterior Director de Administración al inicio de la administración y le dije a Tonatiuh Salazar que lo que estaba haciendo estaba mal y se lo reitere en diversas ocasiones que lo que estábamos gastando como administración era más de lo que gastó la administración anterior que encabezo Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, que era un afrenta para el pueblo de

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Huajuapan gastar cien millones de pesos en nómina, esto es lo mismo y en cada ocasión en que solicite al anterior administrador, este nos presentaba cosas distintas, pero a final de cuentas era lo mismo. Esto que se presenta el día de hoy, cae en una enorme falta de criterio, porque lo que presenta el Director de Administración David Barragán Hernández, el tabulador de sueldos y salarios, está basado en principio de equidad, austeridad y sobre todo la disponibilidad financiera, pero evidentemente cualquier tabulador de sueldos y salarios, tiene que estar basado también en la responsabilidad que cada uno de los trabajadores tienen en sus diversas áreas y no es posible que tengamos auxiliares administrativos que aquí se menciona una cantidad de 272 (doscientos sesenta y dos) auxiliares administrativos, que tienen salarios que van de un auxiliar administrativo "A" por ejemplo, que tienen un salario bruto mensual de $9,384.00,(nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos, 00/100, m.n.) a $ 12,576.00 (doce mil quinientos setenta y seis pesos 00/100, m.n.) para un auxiliar administrativo y, existen también auxiliares que aparece como auxiliar nada más y no dice otra cosa, pero es de otra categoría y son 110 (ciento diez) empleados que van con salarios distintos por ejemplo, salarios brutos mensuales de $10,997.00 (diez mil novecientos noventa y siete pesos 00/100, m.n.) a $14,747.00 (catorce mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100, m.n.) y por el otro lado existen también un auxiliar "A" que gana $14,742.00 (catorce mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100, m.n.). Hay subdirectores que ganan mensualmente $11,305.00 (once mil trescientos cinco pesos 00/100, m.n.) a $14,702.00 (catorce mil setecientos dos pesos 00/100, m.n.). Por lo que preguntó, qué un auxiliar "A" pueda ganar más que un subdirector y puede ganar lo mismo prácticamente que el salario más bajo de un Director, cuyo salario es de $ 14,217.00 (catorce mil doscientos diecisiete 00/100, m.n.) a $ 21,780.00 (veintiún mil seiscientos ochenta pesos 00/100, m.n.). Entonces en donde está aquí la cuestión que tiene que ver justamente con la austeridad, con la responsabilidad, si aquí, el tabulador que nos está presentando no se observa. Por lo que le pregunto cuántos de estos auxiliares de 110 (ciento diez) y 272 (doscientos sesenta y dos) ganan el mínimo y cuántos ganan el máximo. Porque no está determinado exactamente, cuántos ganan el mínimo y cuántos ganan el máximo. Insisto, este informe no es realmente transparente y esa es la función de un Director, por ello, reitero que desde el inicio de esta administración se lo planteamos así a Tonatiuh Salazar y se le dijo: tienes que arreglar

2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

esto, en un momento dado se nos dijo que nosotros como bancada también tenemos Directores y Jefes de área, etcétera, nada más lo mencionamos en aquel momento, pero nosotros en ningún momento, ninguno de los que trabajan en nuestras áreas dispusimos cuánto se les tenía que pagar, eso lo dispusieron desde la Dirección de Administración y por ello es que sea tan importante. Intervino la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** quien cuestionó al Director de Administración y le expresó que no concuerda, simplemente en el rubro de los Coordinadores, usted pone 7 (siete) Coordinadores en la estructura orgánica, mientras que en el tabulador tiene 12 (doce). En el tema de los Directores en la estructura hay 25 (veinticinco) y en el tabulador 25 (veinticinco) aquí no hay ningún problema. En la estructura orgánica del Honorable Ayuntamiento, usted pone a SAPAHUA que depende del Ayuntamiento. Le informó que SAPAHUA es un organismo descentralizado y no depende del Ayuntamiento, tiene sus recursos y patrimonio propio, al revisar la documentación me percaté de eso y me gustaría saber quiénes son los subdirectores que conforman el nivel A y B y así con los directores y coordinadores, porque puedo afirmar que los que cobran más, es por una cuestión política o partidista, más no por una cuestión de responsabilidad laboral. Por lo que si me gustaría que se aclare esta situación, ya que como lo refirió el Regidor Víctor Hugo, tenemos Coordinadores que ganan más que el Director, además de que en la estructura orgánica no se ven reflejados los subdirectores. Dijo que hay subdirectores que ganan igual, o más que el Director de... y posiblemente están dentro del rango de Directores "A", entonces no se está asumiendo lo que se establece. Dijo que hizo una pequeña revisión que el manual de percepciones de servidores públicos de las dependencias de la administración pública federal y estatal, establecen que ningún servidor público no puede recibir ninguna remuneración igual o mayor que su superior jerárquico y creo que esto no se le da cumplimiento en este documento. Creo sinceramente que esto no se va a poder arreglar o no va a ser tan sencillo arreglarlo, es algo que he venido solicitando desde el mes de febrero del dos mil diecisiete y hasta apenas nos los entrega después de un mes de solicitarlo y está en las mismas condiciones. Hay un desastre en la distribución de los recursos para el pago de la nómina, tampoco cumple con los requerimientos legales e insisto se paga de acuerdo a la condición partidaria o política, más no por el deber de responsabilidad. Por lo insisto es importante que se revise cada

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - - - -

uno, quienes son los Directores y auxiliares que están en el nivel "A" y así sucesivamente y también informen el nivel de responsabilidad que cada uno tiene. El Director de Administración DAVID BARRAGÁN HERNÁNDEZ, comentó a la Regidora Dulce Belén, que para mayor aclaración en el tema, tomará la palabra el Licenciado Subdirector de Relaciones Laborales. En uso de la palabra el Licenciado **ARMANDO GARCÍA SANTA ANNA**, mencionó que el día veintisiete de enero del año en curso tomé el cargo como Subdirector de Relaciones Laborales y efectivamente daré respuesta al requerimiento que fue formulado por la Regidora Dulce Belén Uribe Mendoza. En un primer término presentaré la estructura orgánica municipal, quiero que se tome en cuenta que las bases o los fundamentos que tuve para poder presentar esta estructura orgánica. En primer lugar tome el Bando de Policía, y en este establece coordinadores y directores y en la que se determina 22 (veintidós) directores. En el artículo 29 del Bando de Policía, que a mi juicio parte de lo que les comentaba en la reunión de trabajo anterior, que requiere necesariamente modificación y en consecuencia su homologación tal vez, es que contempla la figura de 22 (veintidós) directores, en el presupuesto de egresos establece 25 (veinticinco) directores y la realidad es que en la reciente aprobación de la estructura del Contralor se aprobaron tres direcciones más de las que ya se venían operando. En la realidad tenemos 31 (treinta y un) direcciones operando, los nombres específicamente no los traigo, pero si puedo mencionar cuales son las direcciones y que en un trabajo que estamos haciendo, tratando de identificar efectivamente esas deficiencias en el ánimo de mejorar este ejercicio dos mil dieciocho. Se encontraron que efectivamente se estaban operando direcciones con denominaciones que no cuadraban con el bando de policía, e incluso fueron en su momento, motivo de observaciones como parte de la mejora que se viene realizando y que las denominaciones sean las correctas que aparecen en el Bando de Policía, presupuesto de egresos y como vienen ostentándose los compañeros en la realidad. El organigrama entonces establece la figura de Presidente Municipal, Secretario Municipal, Contralor, Alcalde y Contralor Municipal, también establece la figura del Coordinador de Directores y el Coordinador de Asesores y como consecuencia la existencia de 22 (veintidós) directores. En este primer trabajo, se tuvo que cuadrar lo que viene operando la Tesorería Municipal, de quienes tienen asignado recursos, para que en base a eso pudiéramos presentar esta propuesta con respecto a la estructura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

orgánica, no debemos olvidar que las subdirecciones se desprenden de las propias direcciones. Entonces creo que en este momento no se presentan las subdirecciones, porque evidentemente dentro de lo que tenemos nosotros contemplado, de lo que maneja la tesorería municipal con en el bando de policía, establecen las subdirecciones que tienen asignado presupuesto. Sin embargo, por supuesto se podrían agregar si en un momento dado ustedes lo consideran necesario en la estructura que se presenta o se pone a disposición, para que figuren las subdirecciones, que a mi juicio considero resulta necesario porque el nivel que está presentado hasta este momento es de directores y que de ahí evidentemente se podría hacer un desglosé de jefaturas de departamento y demás, de las direcciones hacia abajo. Respecto del tabulador que hacía mención el Regidor Víctor Hugo, es importante mencionarles que esto que nosotros llamamos tabulador de sueldos y salarios donde viene un mínimo y un máximo de un rango de diferentes denominaciones que hay y que están asignadas, no debemos de olvidar que esto fue aprobado así en el presupuesto de egresos para el año dos mil dieciocho, no es algo que la Dirección de Administración haya determinado a asignado a su arbitrio, esto está aprobado en el presupuesto de egresos. Lo que se hizo en este trabajo, es tratar de identificar los rangos de salarios que tiene porque efectivamente manejan un mínimo y un máximo y entonces identificando que directores, que jefes de departamento, que subdirectores tiene determinados salarios, pudimos identificar como se elabora un tabulador de sueldos y salarios, la necesidad de hacer una clasificación en un nivel A, B, y C. Entonces de ahí, es que se presenta el desglosé del tabulador de sueldos y salarios que evidentemente van de la mano de otras acciones que se tiene que realizar de mejora, la modificación al presupuesto de egresos, porque evidentemente y coincido con el Regidor que hay una situación jurídica que no se previó, no se analizó correctamente y se le asigna una denominación auxiliar a un rango cuando esta incorrecta evidentemente en términos de ley, ya que ningún subordinado puede ganar más que su superior, lo cual está totalmente claro en términos de ley. Entonces, dentro de las propuestas que estoy realizando en este ejercicio es precisamente, la modificación del presupuesto de egresos, que también va de la mano como las acciones de la abrogación del bando de policía dos mil diecisiete y se actualice al dos mil dieciocho, y se adecue precisamente las direcciones que tiene que tener asignado su presupuesto. En términos generales se puede identificar desde

luego a los directores, como hace mención la Regidora esa información se la podemos proporcionar ya que es información pública y que está en la página de transparencia y ahí están los directores y el salario que tiene asignado. Entonces creo que es una información pública que de ninguna manera estaríamos nosotros como nuevos funcionarios asumiendo esta responsabilidad en el ánimo de negar. Tomó la palabra la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELEN URIBE MENDOZA**, mencionó efectivamente lo que comenta el Licenciado es así, el presupuesto de egresos que está aprobado y publicado en la página de transparencia, que está firmado por los Concejales y los únicos que no aparecen sus firmas, es el Regidor Agustín Vargas, el Regidor Víctor Hugo y su servidora. Y no lo firmé, porque fui clara el quince de diciembre cuando se presentó el presupuesto de egresos, y exprese que lo que estábamos aprobando era la distribución por unidad administrativa, más no el presupuesto como establece la ley, y que debe de contar con todas sus características, como clasificación administrativa, clasificación programática, y otros más. También señalé que no se incluía el tabulador y eso es lo que sucede cuando firmamos cosas y no las leemos o ni siquiera las estudiamos para saber que estamos firmando. En ese sentido en el presupuesto de egresos se señala las prioridades de la administración, como son los servicios públicos: alumbrado y energía eléctrica, agua potable y seguridad pública; en segundo lugar salud; tercer lugar educación; cuarto lugar vivienda, que incluye infraestructura urbana. En el presupuesto del dos mil diecisiete, el segundo nivel dentro de las prioridades era el pago de nómina y en este ya no se incluyó dentro de las prioridades. Pero no se incluyó dentro de las prioridades que son buenos deseos, porque ya en la distribución real, el cuarenta por ciento se gasta en nómina. Se dice que el número uno, son servicios públicos, salud, educación, vivienda e infraestructura urbana, ahí entra el tema de desarrollo social y dentro de la clasificación del rubro de desarrollo social solamente se asignan el treinta y tres por ciento y para el desarrollo económico solamente el dos por ciento, del presupuesto. Por eso digo, que son buenos deseos porque no se ven reflejados en el presupuesto de egresos. Hace rato mencionaba sobre algunos rubros que son generales y que es importante que se clarifiquen, porque si no se puede llegar a pensar que hay un desvió de recursos o algo por el estilo. Se habla de obras artísticas y edificios por un monto de cuatro millones de pesos, entiendo que, es para el palacio municipal, también refería el monto de

cuatrocientos mil pesos, para la Defensoría de los Derechos Humanos, yo no recuerdo que haya solicitado apoyo para el pago de las oficinas de la Defensoría de los Derechos Humanos, entonces si debe de clarificarse para que es ese gasto. Servicios generales son noventa y siete millones y no sé qué servicios generales existen porque no se desarrolla el gasto. En desarrollo social, que se dice es la prioridad se manejan nueve millones trescientos mil pesos para protección ambiental. Para vivienda, que es el cuarto rubro dentro de las prioridades se manejan sesenta millones de pesos, de los cuales tres millones son específicamente para vivienda; en salud, que es el segundo lugar de prioridad se manejan cinco millones; en educación que es el tercer nivel de prioridad, se manejan dos millones; otros servicios educativos, que no sabemos que sean, porque no se especifican, se maneja un millón doscientos cincuenta mil pesos y, otros asuntos sociales, son siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos con veintitrés centavos, eso en el rubro de desarrollo Social. En desarrollo económico, se asigna el dos por ciento y de esos, la mayor cantidad de presupuesto no se va a una partida específica que no hay claridad para que se va a utilizar el recurso, nada más se dice otros asuntos económicos dos millones quinientos cuarenta y dos mil pesos. En realidad en estos rubros que son generales que no existe claridad, para que se va aplicar el recurso, se está mandando $109'249,412.25 (ciento nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 25/100, m.n.), lo que resulta el cuarenta y dos por ciento del presupuesto. Por eso creo que es importante, que se revise realmente el presupuesto de egresos, se modifiquen las partidas, porqué debe de haber claridad para los ciudadanos en que se ocupan esos recursos. Está el recurso de vivienda de $3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100, m.n.) ¿Cuál es el proyecto de vivienda, para que se ejecute ese recurso?; está el de protección ambiental, de $9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100, m.n.), ¿Cuáles son los proyectos que se tiene para inyectar esos recursos?, en ese sentido, se debe informar a la ciudadanía que ya hicimos la distribución del recursos y que lo vamos a ejecutar a través de estos programas. Entonces, me parece importante que se pueda clarificar esa situación y sería fundamental que se presentara en una sesión de cabildo, para que la ciudadanía pueda conocer sobre el uso de esos recursos. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** agradeció la intervención de la Regidora y refirió que es importante solicitar un informe detallado a la Tesorería Municipal, para que aclaren

esas dudas. Solicitó al Secretario Municipal notificar al Tesorero Municipal, para que atienda esta solicitud y se programe una reunión de trabajo, para su informe correspondiente y posteriormente exponerlo en una sesión. Tomó la palabra el Regidor de Fomento Económico y Turismo **EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ** quien agregó que en las últimas comparecencias me parece que el Tesorero Municipal nos comentó, que está a punto de actualizar el sistema presupuestal denarios y ya estamos en el mes de abril y no hemos visto nada de ese programa, que de alguna manera nos va ayudar a darle transparencia al ejercicio del gasto presupuestal y no tenemos información al respecto. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** agradece al Regidor e instruyó al Secretario Municipal, notificar al Tesorero Municipal, para que atienda esta petición. Refirió que en este hecho solicita a la Dirección de administración que agilice los temas a la brevedad y que lo ponga en conocimiento de todos los concejales. Tomó la palabra la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, quien solicitó se someta a votación para ver si es aprobado o no. El Regidor de Fomento Económico y Turismo **EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ** comentó que la información que se presentó no está completa, mencionó al Director y al Subdirector que está mal fundamentado el documento dentro del marco legal, ya que invocan leyes que no existen, nombran por ejemplo, el artículo 11 y 12 de la Ley de Egresos de Heroica ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y nosotros no tenemos esa Ley. Por lo que la recomendación es que se revise la legislación invocada. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ**, mencionó que una vez aceptada la propuesta que se hace del organigrama y tabulador de sueldos y salarios, lo sometió a votación ante el Pleno. Dando cuenta el Secretario Municipal, que se obtuvo CINCO votos en contra y SIETE abstenciones. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** mencionó que dado que no fue aprobado la estructura orgánica municipal y el tabulador de sueldos y salarios, solicitó al Director de Administración que a la brevedad posible soporte la información y que en la próxima sesión ordinaria de cabildo y lo presente como se le ha solicitado de manera más clara y aporte las peticiones adicionales que en esta mesa se han ventilado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SÉPTIMO.- ASUNTOS NUEVOS.- El **SECRETARIO MUNICIPAL** mencionó que dentro del punto de Asuntos Nuevos, informó que se recibió el escrito signado por los

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

integrantes del comité de la Colonia José López Alavés, mismo que dio lectura y que a la letra dice: Los que suscriben ciudadanos Julio de Jesús Barragán Méndez, Presidente de la Colonia José López Alavés e integrantes del Comité Directivo, solicitamos intervención y dictamen favorable sobre la problemática que tenemos desde el año pasado con el área verde o área de donación que se encuentra ubicada en la Colonia PEDREGAL DE LA MIXTECA. Le informo que nuestro proyecto de priorización de obra del año pasado, ampliación de drenaje sanitario en la calle Mixteca Baja, no se pudo llevar a cabo debido a que es necesario que la excavación del drenaje, cruza un predio de área verde que pertenece a la Colonia Pedregal de la Mixteca, desafortunadamente por el retraso que hubo el año pasado no alcanzaron los tiempo para definir esa situación. Por lo que hemos retomado la solución de esta problemática en este año y sabedores que la priorización de obras está por comenzar, le agradeceríamos mucho que nos den respuesta lo antes posible y así no tener los problemas que tuvimos el año pasado. Respetuosamente el Comité de la Colonia José López Alavés. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ**, turnó el oficio de petición a la Comisión de Patrimonio Municipal, a la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructuras y al Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que en coordinación analicen y determinen una solución al conflicto que se tienen en ambas colonias y posteriormente emitan el dictamen correspondiente. -

b) Escrito signado por la Ciudadana Cristal Durán Martínez, Presidenta de la Colonia "Los Presidentes Segunda Sección". El **SECRETARIO MUNICIPAL**, procedió a dar lectura a la misiva, misma que refiere lo siguiente: Por este medio solicitamos de la manera más atenta para que se renueve el comodato del terreno ubicado en calle Ciprés en la Colonia Los Presidentes Segunda Sección. Con el compromiso del Comité la Colonia, de mantenerlo limpio y reforestarlo y programar posteriormente su construcción del salón, ya que actualmente se encuentra en construcción la alcantarilla pluvial, por lo que el comité se encuentra recabando recursos para concluir dicha obra. Por lo anterior agradecemos su apoyo, contando con su valiosa colaboración y atención reciba un cordial saludo. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** señaló que una vez escuchado la petición que realizan los integrantes del comité de La Colonia "Los Presidente Segunda Sección", túrnese a la Comisión de Patrimonio Municipal, para su revisión y vean la factibilidad del

mismo. ---

c) Escrito signado por la Profesora Martha Ortiz Olivera, supervisora de la zona escolar 031 de educación preescolar. El **SECRETARIO MUNICIPAL** informó al Pleno del escrito recibido en la Secretaría Municipal, el cual dio lectura, mismo que a la letra dice: La que suscribe Profesora Martha Ortiz Olivera, Supervisora de la zona escolar 031 de educación preescolar, con domicilio en calle [redacted], Colonia [redacted] en esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Me dirijo a usted muy atentamente para solicitar su apoyo en relación a facilitarnos un inmueble para funcionamiento de la supervisión de la zona escolar 031, que atiende a veintiocho jardines de niños de esta ciudad por un censo aproximado de dos mil seiscientos cincuenta niños personal administrativo y docentes por un total de ciento setenta y cuatro respectivamente, necesitamos de este apoyo ya que no contamos con un espacio propio y adecuado ya que los que tenemos funcionando ya no podemos seguirlos utilizando por falta de recursos económicos. Tenemos conocimiento que se cuenta con un establecimiento en la calle Río Lerma en la Colonia Santa Cruz el cual se encuentra deshabitado por lo que me dirijo a usted para solicitar este inmueble para el funcionamiento supervisión de la zona escolar 031, o si cuenta con algún otro espacio disponible para que nos lo facilite esperando contar con su valioso apoyo y una respuesta favorable le doy las más sinceras gracias se anexan firmas de directoras de diversos jardines de niños que integran la zona escolar 031 de educación preescolar. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** señaló que dicha petición será turnada a la Comisión de Patrimonio Municipal, para su revisión correspondiente. ---

d) Oficio número 001/2018, signado por los integrantes del Comité de vecinos de la Colonia "Las Campanas Segunda Sección". El **SECRETARIO MUNICIPAL** informó a los concejales, del escrito signado por los integrantes del Comité de la Colonia las Campanas segunda sección, mismo que dio lectura y en la que refiere: Los que suscriben ciudadanos [redacted] y [redacted] integrantes del comité de vecinos de la Colonia las Campanas, segunda sección, de este municipio de Huajuapan de León, Oaxaca. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el numeral 13 de la Constitución Política para el estado libre

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - -

y soberano de Oaxaca, artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca así como los artículos 1, 6, 7, 11, 13, 15 del Reglamento para las sesiones del cabildo y de las comisiones del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Solicitamos a ustedes de la manera más atenta se nos brinde oportuna intervención en la sesión de cabildo del día de mañana diecisiete de abril de dos mil dieciocho, esto con la finalidad de dar lectura a este escrito y exponer lo concerniente al reconocimiento con todos sus efectos legales de la Colonia Las Campanas Segunda Sección, ubicada en carretera Acatlima en esta Heroica ciudad de Huajuapan de León Oaxaca; anexo adjunto al presente copia simple del acta de autorización número 052/2004 el cual fue firmado en la Regiduría de Desarrollo Urbano de esta Municipalidad periodo de la Administración Pública Municipal 2002-2004 en fecha veintidós de diciembre del año dos mil cuatro, donde inició el procedimiento de creación y reconocimiento de esta Colonia que dignamente se representa, considerando que la situación de la Colonia desde la fecha anteriormente mencionada a estos días se encuentra sin reconocimiento oficial, es decir, no figuramos dentro del Reglamento de la Cédula Municipal en el que se encuentre debidamente reconocida nuestra colonia. Situación que nos deja en estado de vulnerabilidad ante esta administración municipal y frente a terceros, por ello pedimos se trate con importancia que se amerita y a la brevedad posible. Igualmente solicitamos atentamente se turne urgentemente para su estudio y dictamen favorable por la Comisión Municipal respectiva. Anexamos adjunto al presente escrito, copia simple de los documentos fundatorios de nuestra petición. Sin más por el momento y no dudando de su oportuna colaboración agradecemos su atención prestada al presente quedamos de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** designó turnar la petición a la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructuras, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a la Dirección de Agencias y Colonias, para que en conjunto analicen la petición y determinen lo conducente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

e) Oficio OS/223/0118/ACA56, signado por la Agente de Policía de Acatlima Ingeniero Nayely Carrasco Martínez. El SECRETARIO MUNICIPAL dio lectura al oficio, mismo que a la letra dice: La que suscribe Ingeniero Nayely Carrasco Martínez en representación de la Agencia de Policía de Acatlima y demás vecinos presentes, venimos a reiterar nuestra petición de que ustedes como integrantes de Honorable Cabildo a

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

través de la comisión correspondiente determine la clausura de la tienda de conveniencia que vende de bebidas alcohólicas denominada Súper Plus la cual ya se instaló en la avenida universidad (calle principal) a 20 (veinte) metros del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, a 10 (diez) metros de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, nuestra máxima casa de estudios, a unas cuadras de la Secundaria Técnica de la comunidad y de la Escuela Primaria y de un Jardín de Niños, pues como lo hemos manifestado como ciudadanos hemos establecido estrictamente la prohibición de la apertura de este tipo de establecimientos con la finalidad de vivir en un espacio digno para nosotros como habitantes. Se reitera esta solicitud ya que nos acabamos de enterar a través de un juez federal que la misma no cuenta con una licencia expedida por autoridad competente en este caso el Honorable .Ayuntamiento que si bien en cierto en diversas ocasiones ustedes nos han informado que efectivamente no existe dicho licencia ahora es una tienda federal la que nos dice que dicha tienda de conveniencia "no tiene derecho de operatividad" pues en ningún momento ha pronunciado la autoridad competente sobre dicho funcionamiento por lo tanto, está operando en la completa ilegalidad y no queremos que ustedes como autoridades competentes se conviertan en cómplices. La misma autoridad federal nos da la pauta para seguir pues como lo acordó en la fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, en el juicio de amparo 271/2018 (donde por cierto le niega la suspensión provisional a Picaros de la Mixteca S.A. DE C.V. dueña del Súper Pius, por lo mismo que no acredita contar con licencia de funcionamiento expedida por autoridad competente), de acuerdo a la ley de ingresos aprobada por ustedes mismos los únicos facultados para expedir licencias de funcionamiento, sobre todo para la venta de bebidas alcohólicas, son ustedes el Ayuntamiento y si no han expedido licencia alguna están facultadas para clausurar dicho establecimiento ante ello nuestra reiterada solicitud de clausura (Artículos 202, 207, 208, 209 de la ley de ingresos, en relación con los artículos 2, 3 E, 8, 9, 15 ,18 Fracción I ,25 y demás relativos el Reglamento Municipal para la Venta de Alcoholes en el Municipio). Señores Concejales no queremos que este problema crezca en nuestra agencia como lo ha hecho en otras partes de nuestro municipio donde hoy son considerados focos rojos nosotros hemos cuidado a la comunidad estudiantil ahora les toca a ustedes hacer su parte y coadyuvar con nosotros para lograr este objetivo ya que de permitir un establecimiento de esa índole, otros más se abrirán, por tener igualdad

de derechos, y si hasta la fecha se le ha impedido a los mismos ciudadanos, no veo porque ustedes se quieran volver cómplices de veste acto que perturba la tranquilidad de nuestra comunidad, esta solicitud no está a negociación, la comunidad de Acatlima es firme en una solicitud. "NO AL ESTABLECIMIENTO DEL SÚPER PLUS" que su principal giro es la venta de bebidas alcohólicas, por el bien de nuestras familias y de los estudiantes. Sabemos que con eso no impediremos que quieran comprar dicho liquidó lo haga, pero nosotros ponemos granito de arena por el bien común. Sabedores de que aplicarán la ley agradeceremos de antemano tomen cartas en el asunto lo antes posible, y la inversión privada siempre será bienvenida, siempre que la misma sea para el desarrollo sano de nuestra gente. Lo dejo en sus manos porque sabemos que ustedes ha entendido la dimensión que este problema representa, repito nuevamente la comunidad de Acatlima, sus fraccionamientos: Colonia Buena Vista, Colonia Las Américas, Colonia Presidente Juárez, Colonia El Paraíso, Colonia Loma Bonita, Fraccionamiento Villa Universidad e incluso personas del Núcleo Rural Universitario, solicitamos la clausura de dicho establecimiento. muchas gracias. Tomó la palabra la Agente de Policía de Acatlima **NAYELY CARRASCO MARTÍNEZ** quien mencionó el Presidente Municipal y a los Concejales, que ellos conocen muy bien el tema nosotros nos hemos acercado desde el primer día de febrero del año en curso y en el mes de marzo, emitimos un documento que por cierto platiqué casi con todos respecto de este tema. Les hice llegar una documentación en la que se anexan todas las firmas de las colonias que se indican, incluso se anexan lo oficios de las diversas Instituciones educativas, esta solicitud todavía era evitar la instalación de ese establecimiento. Ahora ya está funcionando y por lo que me comentaron está funcionando de manera ilícita, vendiendo bebidas alcohólicas a los estudiantes, a la una, dos, tres de la mañana, están formados lo jovencitos. Como representante de mi comunidad y ustedes como representantes del Municipio, les corresponde dar solución a la misma. Dijo, nosotros hemos hecho nuestra tarea, ya se les han hechos llegar también los reglamentos que como comunidad tenemos. Hay un estatuto que desde hace treinta años nosotros implementamos, donde dice muy claramente: está estrictamente prohibido la colocación de cantinas depósitos o este tipo de negocios. Entonces no veo porque en esta ocasión se le da apertura y sobre todo que se apruebe por una autoridad que incluso no está facultada para ello. Por lo que exigimos urgentemente se le dé solución a este tema,

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - -

usted lo conoce bien y queremos evitar lo que paso hace un año con la muerte de un joven, que por el permiso de una persona que igual no tenía facultades y dio permiso en una fiesta, fallece un joven y la demanda es para sus familiares. Dijo que en lugar de enviarles un deportivo o lugares de esparcimiento para evitar ese tipo de incidentes, que nos mandan un depósito, la cual se nos hace realmente una burla para nosotros como comunidad. Cuando nosotros estamos buscando medidas, implementado reglamentos y simplemente vienen aquí, nos dicen que no hay una licencia y entonces lo más lógico es que se clausure y esperamos una respuesta urgente a esta petición. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** mencionó que una vez escuchado la lectura del oficio y la intervención de la agente de policía de Acatlima, túrnese la petición a la Comisión de Mercados y Comercio, a la Dirección de Espectáculos y Regulación de Bebidas Alcohólicas, así como a la Dirección Jurídica, para que en coordinación atiendan dicha solicitud. -

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES.- El **SECRETARIO MUNICIPAL**, mencionó que antes de continuar con la participación solicitada en esta sesión de cabildo, dará lectura al artículo 12, del Reglamento para las Sesiones de Cabildo, en la que refiere que los ciudadanos que deseen participar para manifestar algún tema, deberán expresarse sin contrariar la moral y la vida privada, así mismo tendrán un tiempo de cinco minutos para exponer su tema. Una vez manifestado lo anterior, dio a conocer que se recibió el oficio signado por el ciudadano [redacted] Secretario General del Sindicato de trabajadores de la Música sección 487, quien solicita intervención en la próxima sesión de cabildo a realizarse y exponer el tema que nos ocupa con relación a nuestra participación en la Expo-Feria de esta Ciudad, dicha solicitud la motivamos con fundamento en el artículo 8º Constitucional, en el libre ejercicio de Petición. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** otorgó el uso de la palabra al ciudadano [redacted] para que exponga su tema. El **SECRETARIO MUNICIPAL** dio cuenta al Pleno que no se encuentra el ciudadano. El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ**, señaló que se dará atención a la petición del ciudadano [redacted] y este será turnado a la Comisión de Feria Huajuapan 2018, para su atención correspondiente. - - - - - - - - - -

D) PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO JERÓNIMO REYES CORTÉS, SUB-DELEGADO REGIONAL DE LA MIXTECA DEL SUPREMO CONSEJO DE MÉXICO.

45

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** solicitó la presencia del ciudadano Jerónimo Reyes Cortés, el cuál no se presentó. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informó al Pleno que se tienen considera en el orden del día la participación del Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA**, quien mencionó que solicitó esta participación porque se estaba tratando el asunto de que no se iba a presentar el Administrador Municipal, pero una vez que se ha presentado no hay ninguna manifestación por hacer. El **SECRETARIO MUNICIPAL** mencionó que se consideró también la participación del Regidor de Seguridad Publica **AGUSTÍN VARGÁS RAMÍREZ**, quien manifestó que retira su solicitud de participación. -

- - - **NOVENO. - Clausura de la Sesión Ordinaria.** El Presidente Municipal **MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ** expresó que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las **veintiún horas con diecisiete minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho** doy por **CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** - - - - - - - - - - - - - - - - **DOY FE** -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017 - 2018

C. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

C. MARÍA DEL CARMEN LETICIA REYES GARZÓN
Síndico Hacendaria

C. FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES
Síndico Procurador de Justicia

C. DAYANI HERNÁNDEZ MORALES
Regidora de Hacienda

C. RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL
Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

C.ANTONIA SALAZAR MONTESINOS
Regidora de Desarrollo Social

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - -

C. AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ
Regidor de Seguridad Pública

C. SAMANTHA YARET VÁZQUEZ MUNGUÍA
Regidora de Agencias y Colonias

C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ
Regidor de Fomento Económico y Turismo

C. LEYDITH CRUZ CHÁVEZ
Regidora de Educación, Cultura y Deportes

C. VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA
Regidor de Vialidad y Movilidad

47

C. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal Saliente

C. ROBERTO PAZ FUENTES PACHECO
Secretario Municipal Entrante.